

AVISO NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No.0000000019869617 del 27 de Julio de 2017, mediante la cual contra ella no procede el recurso de apelación, impetrado en contra proceso contravencional No. 66170000000012902018 del 07 de Julio de 2017, emanada por la Inspección Segunda de Tránsito y Contravenciones de Dosquebradas.

Sujeto a notificar: ORLANDO ANTONIO RAVE ROJO

Autoridad que lo expidió: Inspección Segunda de Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas

Funcionario que expide el Acto Administrativo: **KATHERINE GOMEZ SANCHEZ**
Inspectora

Fundamento del aviso:

Se desconoce la información sobre el destinatario				
Fue devuelto por correo		Causales	Dirección incompleta	
			Falta Dirección	
			La Dirección no existe	
			El Citado cambió de dirección	
			No existe	
			Se negó a recibir	
			Otros cuál:	X

Recursos que proceden: No procede recurso de apelación

Fecha de publicación en página Web: 28 de Agosto de 2017

Fecha de publicación en Cartelera S.T.M. D. primer piso CAM: 05 de Septiembre de 2017

Fecha de Notificación por aviso: 28 de Agosto de 2017

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0553
Código Postal 66 1001 - transito@dosquebradas.gov.co

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y
MOVILIDAD**

Que en cumplimiento de la ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dando cumplimiento al artículo 69, **notificación por aviso** "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".

Se adjunta con el presente, copia íntegra de (02) la RESOLUCIÓN No. del (02) 0000000019866617 26 de Julio de 2017, y se advierte que la notificación "se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."



KATHERINE GOMEZ SANCHEZ
Inspectora

PROYECTO: JOHANNA BUITRAGO RAMIREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y
MOVILIDAD**

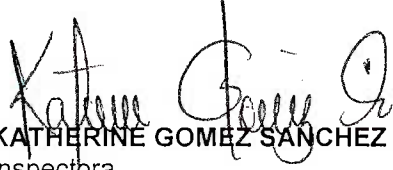
SECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Dosquebradas, veintiocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

CONSTANCIA

Para todos los efectos, hago constar que la Resolución No. 000000019869617 del veintisiete (27) de Julio de 2017, se publicó en la página electrónica de la alcaldía municipal de Dosquebradas, el día veinte ocho (28) de Agosto de 2017, y de la misma manera se publicó en la cartelera de esta Secretaría, el día de veinte ocho (28) Agosto de 2017, desfijándose el aviso el día (05) de Septiembre de 2017, quedando surtida la notificación personal al señor **ORLANDO ANTONIO RAVE ROJO**, al finalizar el día cinco (05) de Septiembre de 2017, tal como lo indica el inciso 2 del Art. 69 ley 1437 de 2011.

Se deja la presente constancia hoy a las 10:57 horas del día cinco (05) de Septiembre de 2017.



KATHERINE GOMEZ SANCHEZ
Inspectora



LEIDY JOHANNA BUITRAGO RAMIREZ
Auxiliar Administrativo